

C) VALORES ÉTICOS 3º E.S.O.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPETENCIAS CLAVE							ELEMENTOS TRANSVERSALES						Temporalización
			1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	Trimestre
<p>UNIDAD DIDÁCTICA I: Bloque 1. La dignidad de la persona.</p> <p>Concepto de persona en la filosofía: Kant: Autonomía y heteronomía moral y el concepto de persona como un fin en sí misma (Imperativo categórico) Aristóteles: Concepto de virtud, virtudes éticas, relación de la virtud con los hábitos y el carácter. Construcción de la propia identidad. Elección de valores y proyecto de vida personal.</p>	<p>1. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la "persona" con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral.</p> <p>2. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad.</p>	<p>1.1. Explica la concepción kantiana del concepto de "persona", como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales.</p>	X			X	X		X	X				X	<p>1^{ER.} Trimestre. 9 Sesiones.</p>	
		<p>1.2. Comenta y valora la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de ser tratada por otros como instrumento para alcanzar fines ajenos a ella.</p>	X			X	X			X	X					X
		<p>2.1. Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando la relación que tiene con los actos, los hábitos y el carácter.</p>	X			X	X			X	X					X

	<p>3. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.</p>	<p>. 2.2. Enumera algunos de los beneficios que, según Aristóteles, aportan las virtudes éticas al ser humano identificando algunas de éstas y ordenándolas, de acuerdo con un criterio racional.</p> <p>3.1. Toma conciencia y aprecia la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, amable, generosa, respetuosa, solidaria, honesta, libre, etc., en una palabra, digna de ser apreciada por ella misma.</p>	X			X	X				X	X						X	
			X			X	X				X	X						X	

<p>SIGUE UNIDAD DIDÁCTICA I:</p> <p>Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.</p> <p>La inteligencia emocional de Daniel Goleman: Habilidades de la inteligencia emocional: Reconocimiento de las propias emociones, autocontrol emocional, reconocimiento de las emociones ajenas, empatía, respeto y automotivación. Valores y virtudes éticas. Su necesidad en las relaciones interpersonales: responsabilidad, compromiso, tolerancia, etc. Deberes morales y cívicos.</p>	<p>1. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas.</p> <p>2. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.</p>	<p>1.1. Comprende la importancia que, para Goleman, tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema</p> <p>2.1. Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.</p> <p>2.2. Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, tales como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros.</p>	X			X	X			X	X				X
			X			X	X			X	X				X
			X			X	X			X	X				X

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPETENCIAS CLAVE							ELEMENTOS TRANSVERSALES						Temporalización
			1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	Trimestre Nº de sesiones
UNIDAD DIDÁCTICA II: Bloque 3. La reflexión ética. Valores y normas éticas. La dignidad humana. Las teorías éticas: Éticas de fines y éticas procedimentales Teoría hedonista: Epicuro Teoría eudaimonista: Aristóteles Teoría utilitarista.	1. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos. 2. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro. 3. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una	1.1. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria. 2.1. Enuncia los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando un esquema con sus características más destacadas. 2.2. Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines. 3.1. Explica el significado del término “eudemonismo” y lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.	X			X	X		X	X				X	2º. Trimestre. 10 Sesiones.	
			X			X	X		X	X				X		
			X			X	X		X	X				X		
			X			X	X		X	X				X		

<p>SIGUE UNIDAD DIDÁCTICA II:</p> <p>Bloque 4. La justicia y la política.</p> <p>La Constitución española:</p>	<p>ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual.</p> <p>4. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planeamiento ético.</p> <p>1. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de</p>	<p>3.2. Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona.</p> <p>4.1. Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras.</p> <p>4.2. Enumera las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines.</p> <p>4.3. Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista.</p> <p>1.1. Señala y comenta la importancia de "los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona" establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>				<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>			<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>				<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>Derechos y deberes recogidos y su adecuación a la DUDH La libertad en la Constitución.</p>	<p>asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.</p>	<p>2.1. Conoce y aprecia, en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios rectores de la política social y económica.</p>	X			X	X			X	X				X
<p>La Unión Europea: Desarrollo histórico de la UE y objetivos Derechos y deberes de los estados miembros y sus ciudadanos Logros de la UE. Obligaciones para los estados miembros.</p>	<p>2. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de "los derechos y deberes de los ciudadanos" (Artículos del 30 al 38) y "los principios rectores de la política social y económica" (Artículos del 39 al 52).</p>	<p>2.2. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.</p>	X			X	X			X	X			X	
		<p>2.3. Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.</p>	X			X	X			X	X			X	

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPETENCIAS CLAVE							ELEMENTOS TRANSVERSALES						Temporalización
			1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	Trimestre Nº de sesiones
<p>UNIDAD DIDÁCTICA III:</p> <p>Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho y la DUDH.</p> <p>La Declaración Universal de Derechos Humanos: La dignidad de la persona en el preámbulo. Estructura de la DUDH. Las tres generaciones de derechos. La violación de los Derechos Humanos en la actualidad. ONG e instituciones que velan por la aplicación de los Derechos Humanos.</p>	<p>1. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.</p>	<p>1.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera: Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación. Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales. Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad. Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas. Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales.</p> <p>Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen.</p>	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	3 ^{ER} . Trimestre. 14 Sesiones.

<p>2. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONG que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.</p>	<p>2.1. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de: Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.</p>	X		X	X				X	X		X			
<p>3. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.</p>	<p>3.1. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz.</p> <p>3.2. Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género.</p>	X			X	X		X	X				X		
		X		X	X			X	X				X		

<p>SIGUE UNIDAD DIDÁCTICA III:</p> <p>Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.</p> <p>Ventajas e inconvenientes de la tecnología. La aldea global. La tecnoddependencia.</p>	<p>1. Entender y valorar el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que ésta conduce.</p>	<p>3.3. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.</p> <p>1.1. Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.</p>	X			X	X			X	X				X	
			X			X	X			X	X				X	

METODOLOGÍA.

Supone la asignatura Valores éticos de 3º de ESO la continuidad de la materia iniciada en 1º de ESO en su carácter conformador de un ciudadano dotado de valores, capaz de enfrentar las problemáticas de nuestro mundo y de intervenir resolutivamente en las mismas de un modo óptimo. Sin embargo, a pesar de su continuidad temática y actitudinal, la asignatura en 3º de ESO constituye, junto con el cambio de ciclo educativo dentro de la etapa obligatoria, un paso hacia la abstracción y conocimiento teórico de los contenidos, actitudes, competencias y procedimientos trabajados en sus asignaturas homónimas de 1º y 2º de ESO, de ahí que debamos hacer algunas anotaciones diversas en torno a la metodología de intervención durante el desarrollo de esta asignatura.

Dado este avance en abstracción y complejidad teórica de los contenidos presentados nuestra metodología incluye en mayor medida que en el curso pasado y la introducción a la misma las clases denominadas “magisteriales” en las que el profesor cobra un mayor papel como fuente de información teórica más que como transmisor de un modelo determinado.

Cercanos al cierre de su etapa educativa obligatoria los alumnos poseen un mayor grado de autonomía tanto en el aprendizaje como en la elaboración de un modelo propio de conducta social y cívica. La elaboración teórica de los contenidos se profundiza y aparecen los textos de autor de Historia de la Filosofía, así como las teorías de fundamentación ética complejas y desarrolladas en toda su extensión con referencias históricas, biográficas, problemáticas...etc. La lectura de textos constituye, por tanto, uno de los ejes del desarrollo de la intervención en clase del profesor, otro lo forma la resolución de casos prácticos no guiada, creativa, del alumnado a partir de documentación bibliográfica transmitida por el profesor.

En definitiva enfrentamos ahora la profundización del momento del saber en el desarrollo de las competencias por lo que el trabajo del alumnado se deja para su ámbito de actividad en casa y su intervención en clase, salvo debates o diálogos surgidos en el contexto de desarrollo de los contenidos por el profesorado, se enmarca en el ámbito de la evaluación por parte del profesorado y de la resolución de tareas encomendadas.

EVALUACIÓN: ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos de evaluación recogen tanto la observación directa del comportamiento del alumno en casos prácticos o ejemplificaciones de problemáticas cotidianas que impliquen los contenidos y estrategias desarrolladas como la corrección y revisión del cuaderno de clase. Será de obligatoria realización un resumen temático de los apuntes de clase así como la resolución de ejercicios y el seguimiento puntual de las guías de lectura proporcionadas por el profesor. Se realizarán pruebas trimestrales de carácter teórico y siguiendo los consejos de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, serán objeto de evaluación pruebas orales de distintos tipos: intervención en diálogos de clase, debates colectivos, respuesta a cuestiones del profesor, interrogantes sobre la interpretación de las lecturas obligatorias y el contenido de los apuntes del cuaderno de clase así como pruebas de conocimiento de conceptos resueltas de manera alternativa o añadida al propio examen teórico. Asimismo considerando la citada Orden se incluirán procedimientos de participación del alumnado en la evaluación como la coevaluación para lo que se proporcionará al alumnado si lo desea copia de las rúbricas de evaluación de competencias por estándares para que puedan comprobar la precisión de sus calificaciones y corregir los elementos que consideren necesarios para una mejor calificación.

La determinación de la evaluación seguirá una distribución de instrumentos y procedimientos de evaluación vinculados con estándares y competencias que se califican según el tipo de actividad a considerar así como el contenido de la misma según las rúbricas incluidas en el documento.

Por Prueba Objetiva evaluaremos los estándares determinados como básicos en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación los exámenes propiamente, los ejercicios sobre textos, las fichas de clase, la discusión por escrito de problemáticas éticas, los trabajos individuales o de grupo así como la presentación del cuaderno de clase y ejercicios del libro.

Por Observación Directa evaluaremos los estándares determinados como secundarios en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación las pruebas orales, el seguimiento diario del alumno en torno a su actitud y puesta de manifiesto de valores referidos por los estándares indicados, las exposiciones e intervenciones en interrogaciones de clase o debates sobre problemáticas éticas o cualquier actividad que permita el desarrollo de competencias bajo la formulación de los estándares de la que no quede un documento escrito de carácter objetivo sino anotación del profesor o registro en la hoja de seguimiento del alumno.

Las Rúbricas determinadas para el seguimiento de las actividades por estándares y procedimiento (instrumento de evaluación) son comunes a todos los grupos de las materias Valores éticos de ESO y se encuentran en la programación como anexo al igual que un esquema de las anteriores indicaciones.

En el siguiente discurso aclaramos el modo en que los ítems indicados establecen medida de competencia y estándar en las rúbricas.

Aclaración de vínculos entre competencias e indicadores de logro.

Las distintas tablas de registro y los ítems que las componen forman una secuencia de seguimiento de la realización de los estándares seleccionados por unidad así como de las competencias que tales nos permiten seguir, así:

-por parte de la tabla de **observación de lecturas y realización de ejercicios** seguimos la competencia lingüística en lo que a sus dimensiones estratégico y pragmática se refiere así como a la propiamente léxica, gramatical y semántica a través del registro de la corrección de los ejercicios (tanto ortográfica como realizativa), destrezas y estrategias de lectura de los textos encomendados, elaboración de discurso. Por la competencia social y cívica repetimos el control de su sentido de la responsabilidad y del deber en su trabajo necesarios para la integración en una sociedad democrática como la nuestra, la adquisición de los conocimientos necesarios para un ejercicio crítico y constructivo de la ciudadanía, el cuidado de su bienestar y el de su familia por el cumplimiento de sus tareas y el autoconcepto resultante de ello, actitudes y valores como la honestidad y la integridad (no copiar los ejercicios, responsabilizarse de su corrección y completud...). Por la competencia de iniciativa y espíritu emprendedor la capacidad de desarrollar su proyecto a través de la realización de los ejercicios y lecturas como vía para adquirir las capacidades necesarias para el futuro emprendimiento, la capacidad de gestión, organización y desarrollo de su propio trabajo, la autonomía y actitud creativa (juicios y aportes sobre los textos de carácter espontáneo...). Por la competencia digital la capacidad de búsqueda de información, su selección, tratamiento y comparativa en caso de ser demandada por el desarrollo de las lecturas o tareas (información sobre el autor de un texto, sobre su contexto social...etc.). Por parte de la competencia de aprender a aprender todos los aspectos relacionados con la organización de las tareas, el autoconocimiento en capacidades y estrategias de aprendizaje y resolución de problemas, la capacidad de extrapolar aprendizajes de los textos a los ejercicios y viceversa, saber motivarse para mantener ritmo exigido en la realización de las tareas y lecturas...etc.

-por parte de la tabla de **observación de participación en clase** nos centramos en aspectos vinculados con la competencia social y cívica como el cumplimiento del deber de respeto al profesorado, la institución educativa y sus compañeros, el desarrollo de la tolerancia hacia las opiniones de los demás sin obviar la crítica de las mismas y la comparación con las propias, la consideración al derecho ajeno de aprendizaje y del profesor de realizar su trabajo, la comprensión del contexto en que se encuentra en relación a los valores sociales de la democracia y los Derechos Humanos... Por la competencia aprender a aprender la comprensión de la necesidad de la realización de las tareas para el desarrollo del aprendizaje, la conciencia de sus capacidades y hábitos de trabajo y comprensión, el mantenimiento de la motivación durante el tiempo de clase para la tarea de aprendizaje, la revisión de su proceso de memorización y elaboración de los conceptos proporcionados...

Por la competencia lingüística la correcta y pertinente intervención pública modelando su discurso según la materia y contenidos a comunicar, el respeto a la intervención de los demás, el uso de un lenguaje técnico vinculado a la materia... Por iniciativa y espíritu emprendedor la puesta en funcionamiento de sus propias ideas sobre participación, desarrollo y organización social así como la búsqueda de maneras de mejorar tales.

-por parte de la **tabla de pruebas teóricas y prácticas** continuamos con nuestra comprensión competencial de las materias del departamento como preferentemente vinculadas a estrategias de conocimiento básicas como describir, definir, relacionar...etc., incluimos en esta nivel el ítem de justificación para comenzar a desarrollar el hábito de pensamiento consciente y regulado así como su expresión. Todos estos indicadores son tanto registros válidos para la competencia lingüística pues tienen que ver con aspectos de uso, desarrollo y comprensión del lenguaje así como con la competencia aprender a aprender por su valor como procesos cognitivos y la conciencia de su nivel de competencia en los mismos por el alumno así como su desarrollo progresivo y autónomo. Caben referencias a la competencia social y cívica en lo que a marcadores como valorar, explicar o enunciar se refiere cuando contemplan contenidos vinculados al estudio de la normativa social, el funcionamiento de la democracia, los derechos humanos o las problemáticas morales y teorías éticas pero de modo menos significativo que en el registro por otros instrumentos de evaluación. La competencia digital, la iniciativa emprendedora así como la expresión artística se constituyen también como transversalidades en el registro de estas pruebas.

ESTRATEGIA EVALUATIVA:

Como en los cursos anteriores el desarrollo de la estrategia evaluativa contempla la necesidad de relacionar unidades didácticas con estándares y competencias, la condición de este nuevo nivel de la materia (segundo ciclo de ESO) supone un número mayor de estándares de aprendizaje básicos que son para nosotros los que establecen fundamentalmente el curso de cada unidad didáctica quedando el resto de estándares supeditados a éstos y vinculados con ellos. Así:

VÍNCULOS DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS EVALUADAS POR UNIDAD DIDÁCTICA. DESARROLLO.

La **Unidad didáctica I** comprende los siguientes estándares básicos, actividades y seguimiento y desarrollo competencial:

1.1. Explica la concepción kantiana del concepto de “persona”, como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales.

2.1. Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando la relación que tiene con los actos, los hábitos y el carácter.

2.2. Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, tales como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros.

Para cuyo cumplimiento establecemos las siguientes actividades:

- Lectura de texto compendio de las aportaciones kantianas al concepto de dignidad y realización de preguntas relacionadas.
- Identificación de la noción de virtud en Aristóteles y establecimiento del proceso de formación de la misma en la persona.
- Búsqueda de definición de diversos términos relativos a valores éticos, catalogación, jerarquización y desarrollo de cada uno.

El desarrollo de competencias sería: la competencia lingüística por la realización de las lecturas, la búsqueda de términos, la redacción del proceso formativo de la persona, el aprendizaje del “estilo” kantiano y su terminología propia. Por competencia social y cívica la comprensión de la noción de persona como fundamento de la libertad que proporciona su dignidad al ser humano como medio de reconocer tal dignidad a los demás, el conocimiento de ciertos valores éticos y su necesidad en sociedades democráticas y de derechos así como la conciencia del aporte de Aristóteles y su teoría de la virtud al bienestar personal por el desarrollo de buenos hábitos de salud tanto física como psicológica, individual como social. La competencia digital con la realización de búsquedas indicadas por el profesor para visualizar vídeos sobre las figuras de Kant o Aristóteles y su utilización para extraer información útil en la realización de las tareas. Por aprender a aprender el desarrollo del procedimiento de definición y sus elementos básicos, la gestión de los propios recursos cognitivos en la comprensión de la lectura de un texto filosófico o en el proceso de vinculación argumentativa entre distintos aspectos del pensamiento kantiano. Por la competencia de espíritu emprendedor e iniciativa la puesta en funcionamiento de un proyecto personal de mejora a través del uso de la teoría de la virtud aristotélica.

La **unidad didáctica II** comprende los siguientes estándares básicos, actividades y seguimiento y desarrollo competencial:

1.1. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria.

2.2. Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines.

3.1. Explica el significado del término “eudemonismo” y lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.

2.1. Conoce y aprecia, en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios rectores de la política social y económica.

2.2. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.

Para cuyo cumplimiento establecemos las siguientes actividades:

- Redacción acerca de los valores éticos recogiendo sus características y justificándolas con ejemplos al tiempo que los vincula con el desarrollo de la personalidad adecuada a una condición personal justa y satisfactoria. Evaluación de distintos tipos de noción de justicia.
- Lectura de “Carta a Meneceo” de Epicuro y resumen de los aspectos fundamentales del Hedonismo.
- Investigación por visualización de un vídeo sobre la filosofía de Aristóteles de su concepción ética y el sentido del “eudemonismo”.
- Comparativa entre la introducción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución en términos de valores.

El desarrollo competencial incluye los ejercicios de redacción, lectura, descripción o evaluación como motores del desarrollo de la competencia lingüística; la consideración de la teoría de Epicuro así como la de Aristóteles y el estudio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la competencia social y cívica; la competencia digital en el tratamiento de la información extraída de un soporte audiovisual; la competencia aprender a aprender resulta desarrollada a través del enfrentamiento a un tipo de texto de carácter legal que exige nuevas estrategias de conceptualización y proceso cognitivo así como un desafío a la memoria que requiere un desarrollo fuerte del hábito de estudio y de “trucos” de memorización y trabajo con tal cantidad de información. La competencia de expresión cultural podría entenderse como implementada si se examina la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde manifestaciones artísticas tanto en la pintura como en la escultura e incluso en la arquitectura.

La **unidad didáctica III** comprende los siguientes estándares básicos, actividades y seguimiento y desarrollo competencial:

1.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera: Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación.

Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales. Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad.

Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas. Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen.

2.1. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de: Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.

3.1. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz.

1.1. Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.

Para cuyo cumplimiento establecemos las siguientes actividades:

-Lectura y resumen justificado de la Declaración Universal de Los Derechos Humanos, clasificando los distintos derechos por generaciones de derechos, tratamiento de problemáticas y cumplimiento o violación en el mundo , así como su historia y desarrollo teórico.

-Partiendo de la visualización de un documental sobre el desarrollo tecnológico y las amenazas que supone para el ser humano de la colección “Redes para la ciencia” de TVE elaborar una descripción de las principales amenazas de las estudiadas que afectan directamente al alumnado y son contempladas en la naciente cuarta generación de derechos humanos.

El desarrollo de competencias resulta en: competencia lingüística por la lectura, resumen y redacción acerca de los Derechos Humanos tanto como sobre las problemáticas tecnológicas más amenazadoras en la actualidad y la transcripción de sus propias ideas sobre el vídeo visualizado así como su puesta en común durante la realización de la actividad suponiendo la implementación de la dimensión comunicativa (pragmática y estratégica) así como la léxica, gramatical y semántica así como la de corrección ortográfica en la entrega de su trabajo; la competencia digital resulta del manejo de distintos dispositivos para la visualización del documento de la colección “Redes” como tabletas, ordenadores, móviles...así como la búsqueda de información concreta sobre problemáticas elegidas individualmente o por grupo para la realización del trabajo lo que le supone una conciencia de la necesidad de adquirir estrategias de defensa frente a los “peligros” digitales; la competencia social y cívica se pone de manifiesto en la toma de conciencia de la necesidad de continuar la defensa y reivindicación de los Derechos Humanos así como del proceso de creación de una nueva generación que contemple la evolución de los problemas humanos resultante del progreso tecnológica así como una toma de postura personal sobre tales problemáticas y una resolución individual de reflexión sobre los mismos en defensa de los ideales de nuestra sociedad democrática y de derecho; la competencia aprender a aprender se desarrolla fundamentalmente en el tratamiento del texto de los Derechos Humanos que, como recogíamos arriba, supone todo un desafío cognitivo para el alumnado y, en la comprensión del valor del texto, un incentivo para su aprendizaje y comprensión.

Por iniciativa y espíritu emprendedor podemos entender el uso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los nuevos problemas tecnológicos fuente de la naciente cuarta generación como una oportunidad de encontrar opciones de desarrollo de sistemas de defensa frente a tales problemáticas que pueden ser además motor de futuros desarrollos económicos o empresariales y de emprendimiento ofreciendo al alumno la posibilidad de imaginarse como emprendedor y de llevar a cumplimiento “imaginativo” “start ups” vinculadas con la problemática digital de los Derechos Humanos en un futuro inmediato.

CALIFICACIÓN.

Mantenemos con escasas modificaciones el desarrollo de la calificación establecido para ocurrencias previas de la materia como es la de 2º de ESO, así la nota final por evaluación responderá a la toma de datos según tablas indicadas y su relación con el cumplimiento de los estándares básicos y ordinarios señalados tanto en la programación general como en la especificación de unidad, se corresponderán un 50% del total por evaluación a los estándares básicos (ya señalado) y un 50% a los restantes.

La generación de la nota total del curso tendrá en consideración el progreso sobre las competencias básicas señaladas por los estándares tanto básicos como ordinarios pero siguiendo el diferente valor de cada uno de estos y en porcentaje creciente así la primera evaluación proporcionará un 25 % del total, la segunda otro 35 % y la tercera el 40 % restante como su natural progreso exige contemplar.

SEPTIEMBRE.

Aquellos alumnos que no consigan el cumplimiento de los estándares recogidos a lo largo del curso tendrán que acudir a la prueba evaluativa de Septiembre así como entregar sus cuadernos de clase con todos los elementos indicados en la programación en perfecto cumplimiento, el valor porcentual de este cuaderno (en términos de estándares considerados) será sobre el total un 60% de la nota de septiembre, restando un 40% para la prueba.

MATERIALES.

A pesar de existir un texto programado (“Valores éticos III ESO” Vicens Vives) entendemos que es fundamental dar la oportunidad del desarrollo de la capacidad de síntesis, evaluación y elaboración de la información transmitida por el profesor a través de la toma de apuntes.

Considerando las posibles incidencias de tal formación de apuntes el profesor proporcionará fotocopias sobre temáticas o casos concretos, así como textos de autor comentados, o por comentar, que deberán ser incluidos en el cuaderno de clase. Si el decurso de la programación así lo permitiera sería recomendable continuar la línea de desarrollo de lecturas planteada durante el primer curso de la materia pero, dada la mayor profundidad del planteamiento actual, menos vinculadas con la literatura de entretenimiento y más con el aprendizaje filosófico, así nos parece de interés la obra:

-“Los caminos de la felicidad.” Gonzalo Trespaderne Arnaiz.

(Este texto es fácilmente accesible a través de la red de forma gratuita).

Como anteriormente resultan de obligado uso los textos:

-Constitución española.

-Proclamación Universal de los Derechos Humanos.

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.

Nuevamente nos ceñimos aquí a los materiales indicados como parte de nuestra participación en el plan de fomento de la lectura de centro. Igualmente que en la materia de primero atenderemos al uso de la biblioteca para la búsqueda de información y la resolución de casos prácticos, la lectura continuada de textos de la historia de la filosofía, el uso de periódicos para el planteamiento de casos prácticos, el conocimiento obligado y suficiente del texto constitucional y de la declaración de los derechos humanos así como la referencia continuada por parte del profesor a distintas obras de la literatura que hacen planteamientos novelados de las temáticas tratadas.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Dentro del tratamiento de la diversidad atendemos aquí tanto a la diversidad de intereses en la materia como a las diferentes competencias de partida del alumnado y sus capacidades de comprensión de los contenidos ahora más abstractos y complejos.

Así para aquellos alumnos que tengan dificultades de comprensión de los textos de autor para comentar elaboraremos explicaciones e introducciones que contextualicen suficientemente la lectura del texto como para ponerlo a su nivel de desarrollo.

Por otra parte será importante el trabajo colaborativo en la lectura de textos por lo que siempre cabrá la opción de agrupaciones en torno a la figura del alumno tutor y el trabajo en grupo.

En casos concretos señalamos nuestra disposición a escuchar al equipo de orientación y al tutor para la adaptación al perfil del alumnado.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

No se programa ninguna actividad extraescolar. La visita a la biblioteca para la investigación de casos, la búsqueda de información o el uso de medios audiovisuales para la exposición pública cabría como actividad complementaria pero siempre dentro del horario de clase y en función de la disposición de tiempo resultante del progreso del curso y desarrollo de la materia.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES.

Aquellos alumnos que tengan pendiente la materia podrán superarla presentando las fichas de lectura de la obra “Los caminos de la felicidad” de Gonzalo Trespaderne así como presentándose a un examen extraordinario cuya realización sería alrededor de la mitad del mes de marzo de común acuerdo con el alumnado y cuyos contenidos y materiales para su preparación serían indicados al alumnado en entrevista individualizada con el profesor y comunicación posterior a la familia o tutores legales.

PERFIL DE COMPETENCIAS.

Del mismo modo que su introducción en primero de la ESO y la continuación de 2º de ESO, Valores éticos de 3º de ESO trabaja sobre las distintas competencias del currículo pero fundamentalmente sobre la Competencia social y cívica. Tanto es así que se centra fundamentalmente en los textos guía de nuestra convivencia social resultantes de las tradiciones liberales y democráticas de los últimos dos siglos pasados, efectivamente el conocimiento de la Constitución y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos constituyen el foco fundamental del trabajo de la asignatura sobre la competencia señalada proporcionando capacidades de fundamentación teórica fuerte de actitudes prácticas y conductas morales que sirvan de ejemplo social y cívico. El desarrollo de las teorías éticas fundamentales de nuestra tradición filosófica es a su vez un buen medio de trabajo sobre la competencia aprender a aprender por cuanto les enfrenta a un tipo de texto, de disciplina y de planteamiento teórico que les supone un “choque cognitivo” grave obligándoles a desarrollar nuevas estrategias académicas para afrontar el carácter peculiar de esta disciplina. En este aspecto se continúa el tratamiento iniciado con Valores éticos de 1º pero, como ya insistimos previamente, en un nivel mucho más profundo de abstracción. Las competencias de comunicación lingüística y digital se trabajan principalmente a través de la investigación de información para la resolución de casos prácticos pero también para la contextualización y comprensión de los textos filosóficos implicados en el desarrollo de la materia que se desarrollan fundamentalmente en el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación; por otra parte, comprender tal información, su lenguaje específico, su grado de abstracción supone un impulso en las capacidades y competencia lingüística del alumnado tanto a nivel meramente teórico (lectura, síntesis de contenidos, adquisición de información significativa sobre las tradiciones filosóficas contempladas) como a nivel práctico (capacidad argumentativa, desarrollo de contenidos en lenguaje formal como los artículos sobre derechos y deberes del texto constitucional...etc.).

La Competencia en sentido y expresión cultural es impulsada por el contacto con las tradiciones filosóficas y literarias que envuelven la interpretación y formación de las teorías éticas y políticas desarrolladas así como el estudio histórico de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución como ejemplos de la resolución que el hombre ha dado a través de la cultura a problemáticas que le han acuciado desde el principio de los tiempos y que han tenido distintos modos de solución en el mundo cultural tanto como en la práctica.

Con la Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor que queda directamente implicada y fomentada en el desarrollo ordinario de la materia por cuanto, por poner en conocimiento problemáticas morales de nuestro tiempo, tradiciones de solución y estructuras de organización política y gestión de la convivencia empodera al alumnado para enfrentar su tiempo y las decisiones del día a día con un modelo teórico fuerte que le permita tomar iniciativa crítica y emprender movimientos de denuncia de violaciones de los derechos humanos, incumplimiento de los principios constitucionales...etc., al tiempo que responsabilizarse de nuestro papel como creadores de país y de sociedad a través del desarrollo de empresas y de la actividad económica como fuente de cohesión social por el empleo y el desarrollo productivo y de servicios.